

Boletín Oficial



DE LA

PROVINCIA DE CORDOBA

SUSCRIPCIÓN PARTICULAR

En CORDOBA: Un mes, 3 pesetas.—Trimestre, 8,25.—Seis meses, 16,50.—Un año, 33.
FUERA DE CORDOBA: Un mes, 4 pesetas.—Trimestre, 11,25.—Seis meses, 22,50.—Un año, 45.
Número suelto, 38 cént. de peseta.
SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Las Leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los BOLETINES OFICIALES se han de remitir al Jefe político respectivo, por cuyo conducto se pasarán á los editores de los mencionados periódicos. (ORDENES DE 2 DE ABRIL, DE 3 Y 21 DE OCTUBRE DE 1854.)

Las leyes obligarán en la Península, islas Baleares y Canarias á los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa.
Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en la GACETA oficial.
(ART. 1.º DEL CÓDIGO CIVIL VIGENTE).

Presidencia del Consejo de Ministros.

(Gaceta del día 16.)

SS. MM. el REY y la REINA Regente (Q. D. G.) y Augusta Real Familia, continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

Comisión provincial de Córdoba

Número 649.

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión provincial en sus sesiones ordinarias celebradas en los días 1.º, 2, 4, 16, 17 y 19 de Agosto, y 2, 3, 6, 19, 20 y 22 de Septiembre de 1892.

Sesión del día 20 de Septiembre de 1892
Presidencia del Sr. García Cubero
Señores que asistieron:
Cárdenas, Matilla, Galán y Serrano Ruiz.

Leída y aprobada el acta de la anterior, quedaron acordados los particulares siguientes:

Requerir al Depositario, D. Angel Baena, para que en el término mas breve posible, exhiba las cartas de pago que acrediten el ingreso de las sumas que esta Diputación tiene en descubierto para con la Hacienda, por el descuento del 10 por 100 de los sueldos y asignaciones devengados y satisfechos á los empleados de la provincia.

Conceder al señor Vicepresidente de la Comisión provincial de Monumentos históricos y artísticos la autorización que solicita para entregar al señor Gobernador, presidente de la Comisión provincial Histórico Europea, varios objetos de interés arqueológico, que posee nuestro Museo, á fin de que se remitan á la Exposición que ha de celebrarse en Madrid el 23 de Octubre próximo venidero.

Reiterar al Jefe de la Biblioteca provincial el acuerdo adoptado en sesiones anteriores respecto de la salida de aquella dependencia de un antiguo Ódico que se supone original del Arzobispo D. Rodrigo, á fin de que el citado funcionario conteste lo que haya de oírse en este asunto.

Autorizar la salida de la Casa Socorro Hospicio de las acogidas Agustina Expósito y Luisa Pozo, para que se dediquen al servicio doméstico.

Conceder á D. José María Agudo y García, Practicante mayor del Hospital provincial de Crónicos, un mes de licencia, para que pueda atender al restablecimiento de su salud; y reco-

mendar al señor Presidente la petición hecha por dicho interesado, para que se le abonen algunas mensualidades que tiene devengadas.

Aprobar la cuenta trimestral, sin justificar, rendida por el Depositado de fondos provinciales y correspondiente al cuarto trimestre del año económico de 1891 á 92, y que se remita al señor Gobernador, á los efectos de su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Aprobar asimismo el extracto de los acuerdos adoptados por esta Comisión provincial, acerca de asuntos administrativos de su competencia en sus sesiones ordinarias celebradas durante los meses de Mayo, Junio y Julio últimos; y que se remita al señor Gobernador, rogándole se sirva disponer su inserción en el BOLETIN OFICIAL.

Conceder ingreso en la Casa Socorro Hospicio á dos individuos que reúnen las condiciones reglamentarias.

Con lo que terminó la sesión.
P. A. de la C. P., el Secretario, Angel María Castiñeira.

Sesión del día 22 de Septiembre

Presidencia del señor García Cubero
Señores que asistieron:
Cárdenas, Galán, Gallegos y Serrano Ruiz.

Leída y aprobada el acta de la anterior, quedaron acordados los particulares siguientes:

Admitir la renuncia que del cargo de Director de carreteras provinciales ha presentado D. Antonio López Bermudez; y que se anuncie la convocatoria para su provisión en los términos que la ley previene, quedando en el interin encargado de la oficina y trabajos mas perentorios el Ayudante del ramo, D. Jaime Boloix.

Aprobar la distribución de fondos para satisfacer las obligaciones del presupuesto provincial, durante el corriente mes.

Que D. José Hidalgo Corona siga en el desempeño del cargo de oficial mayor Letrado de la Corporación, declarando que no ha perdido un solo día tal carácter.

Anular dos certificaciones de las obras ejecutadas en el trozo primero de la carretera provincial de Montoro á Ventas de Cardeña, que llevan res-

pectivamente las fechas del 29 de Febrero y 31 de Marzo del corriente año, y aprobar las últimamente remitidas por el Director de carreteras, las cuales vienen fechadas en 31 de Agosto último.

Aprobar tres facturas autorizadas por los señores Salido y García del Prado, Landa y Carrillo Martín, hermanos; del Comercio de esta capital, importantes en junto 204 pesetas 94 céntimos, por géneros y efectos adquiridos con destino á las habitaciones interiores del Gobierno civil.

Conceder al Ayuntamiento de Fuente Obejuna la autorización que solicita para abonar de los fondos municipales las obligaciones pendientes de pago en la suprimida Hijuela de Expósitos de dicha villa; previniéndole envíe nota justificada, á fin de que tenga lugar la compensación que tambien se pretende.

Aprobar el pago realizado por el Ayuntamiento de Puente Genil en concepto de haberes devengados por las nodrizas externas de la Casa Central de Expósitos, residentes en dicha villa, respectivamente á los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre de 1891, y Enero y Febrero de 1892; y que su importe se compense á dicha Corporación municipal á cuenta de su contingente.

Aclarar la resolución adoptada por este Cuerpo provincial en sesión de 9 del corriente, acerca de la suspensión del pago de haberes á las nodrizas de la Casa Central de Expósitos, en el sentido de que esa limitación solo se refiere á las devengaciones de aquéllas desde el primero de Noviembre de 1891, para en adelante.

Recomendar al Sr. Presidente ordenador de pagos que con toda eficacia se sirva atender al pago de los haberes del claustro de Profesores de la Escuela provincial de Bellas-Artes de esta capital, y se libre además alguna cantidad para material de la referida Escuela.

Disponer que los profesores de instrumentos de viento de la precitada Escuela de Bellas-Artes, D. Juan de la

Torre y D. Rafael Vidaurreta, que en la actualidad son auxiliares de solfeo, se encarguen en la Casa Socorro-Hospicio de la enseñanza de solfeo á los acogidos en la misma; que el Director de dicho establecimiento benéfico, habilite allí local á propósito para las clases de música, y que por la ordenación de pagos se facilite alguna cantidad para la adquisición de material, con destino á los métodos de enseñanza.

Acceder á una instancia de D.ª Isabel Díaz González, en solicitud de que se la conceda la dote de 175 pesetas 50 céntimos, con cargo al Patronato de D. Juan López Pulido.

Que á partir del primero de Octubre próximo, las horas ordinarias de las oficinas de esta Corporación, sean desde las once de la mañana á las cuatro de la tarde.

Dejar sin efecto el nombramiento de peón caminero que en sesión de 8 de Julio último recayó á favor de Francisco Millán Bravo, con destino á la carretera provincial de Córdoba á Trasierra.

Autorizar al Director del Hospital de Agudos para que adquiera seis ó siete carradas de paja de escaña, con el fin de renovar la de los colchones de las salas de enfermos, y al de la Casa Socorro para la compra de treinta kilos de cera, con destino á la función religiosa, que, según costumbre, ha de celebrarse en honor de Ntra. Sra. de las Mercedes, Patrona del Establecimiento, y además 170 kilos de carne de vaca para el extraordinario, que, como en años anteriores, se dará en dicho día á los acogidos.

Conceder el consentimiento que para contraer matrimonio solicitan Feliciano Expósito, procedente de esta Casa Central, y María Belén de S. Blás y de Jesús Nazareno.

Conceder ingreso en la Casa Socorro Hospicio y en la Central de Expósitos, á varios individuos que reúnen las condiciones reglamentarias.

Con lo que terminó la sesión.
P. A. de la C. P., el Secretario, Angel María Castiñeira.

AGENCIA EJECUTIVA DE CONTRIBUCIONES DE DOS-TORRES

Edicto de primera subasta por contribuciones

Número 775.

D. José Martínez Delgado, Agente ejecutivo por el Ayuntamiento en este término municipal.

Hago saber: que en virtud de providencia dictada por el Ayuntamiento con fecha 17 de Septiembre anterior, para hacer efectivas las contribuciones por territorial y recargo municipal, correspondientes á varios años, se sacan á pública subasta, por primera vez, los bienes inmuebles que á continuación se expresan:

Número de orden	Débito y costas. Ptas. Cts.	NOMBRES DE LOS CONTRIBUYENTES	Valoración
			deducidas cargas. Ptas. Cts.
125	232 44	D. ^a Gabriela Pozo (viuda).—Una huerta al sitio de la Mimbre de este término municipal, capitalizada en	1400
64	30 35	D. Gregorio Gómez.—Dos fanegas y media de tierra al sitio de Mangada Alta, capitalizada en	360
111	117 52	D. José Mora Quintana.—Siete fanegas y media para labor al sitio de Mangada Alta, capitalizada en	540
102	98 40	D. Mariano Martínez de la Mata.—Tres fanegas y tres cuartillas de tierra plantadas de olivos en Mangada Alta, capitalizada en	620
104	578 99	D. Santiago Martínez de la Mata (padre).—Un olivar en la Mimbre de treinta y nueve fanegas de tierra, capitalizado en	2160
9	64 80	D. Genaro Bermejo.—Un pedazo de tierra para labor de seis fanegas y media, al sitio de Mangada Alta, capitalizado en	380
22	79 77	Santa María de Cárdenas.—Un pedazo de tierra para labor de seis fanegas y media en Mangada Alta, capitalizado en	420
175	14 40	D. José María Seo (herederos).—Un pedazo de tierra para labor de una fanega, al sitio del quinto de la Mimbre, capitalizado en	80
174	19 20	D. Claudio Seo.—Un pedazo de terreno para labor de una fanega y seis celemines, al sitio de Mangada Alta, capitalizado en	100
109	721 58	D. Sebastián Miranda (su viuda).—Una huerta en el quinto de la Mimbre; que linda por N. con herederos de Cárdenas; S. con Cayetano Murillo; P. con herederos de Félix Castro; M. camino de la Aguzadera, capitalizada en	5000
103	143 86	D. ^a Modesta Martínez de la Mata.—Un olivar de nueve fanegas, al sitio llamado de la Mimbre, capitalizado en	740
100	31 50	D. José Martínez de la Mata (herederos).—Un pedazo de olivar de una fanega y tres celemines, al sitio de la Mimbre, capitalizado en	220
76	71 47	D. Agustín López (hoy Enrique Romero).—Un pedazo de tierra para labor de cinco fanegas y seis celemines, al sitio de Mangada Alta, capitalizado en	400
27	240 55	D. Félix Cerrato.—Una huerta al sitio de la Mimbre; que linda al N. con herederos de Santa María de Cárdenas; S. con herederos de Sebastián Miranda; M. con camino de las Aguzaderas; P. con camino ó terreno de Cabeza del Buey, capitalizada en	1500
23	55 64	D. ^a Juana Cohetero (viuda).—Un pedazo de tierra de tres fanegas y tres celemines para labor, al sitio de Mangada Alta, capitalizado en	300
180	62 64	D. Santiago Toledo.—Una suerte de tierra al sitio de la Mangada, compuesta de tres fanegas y plantada de olivos, que linda al N. con Julián Moreno; S. con terrenos de Tomás Calvo; L. con Basilio Guerra, y Poniente con vecinos de Cabeza del Buey, capitalizada en	200
177	34 12	D. Ciprián Simanca (hoy Santos Muñoz Romero).—Un pedazo de tierra de tres fanegas para labor en el quinto de la Mimbre, capitalizado en	200
125	31 80	D. Eusebio Núñez.—Un pedazo de tierra para labor de dos fanegas y ocho celemines, en el quinto de la Mimbre, capitalizado en	180
118	26 30	D. Julián Moreno.—Un pedazo de terreno para labor de dos fanegas y tres celemines, al sitio de Mangada Alta, capitalizado en	160
25	87 14	D. Luis Castro Rivas.—Un pedazo de terreno de chaparral y monte, al sitio de la Pizarra; lindante al N. con camino Real y Cerro de la Chinchosa y Arroyo Mocico; L. con el término de Adamúz, plantonar y chaparrado de D. Rafael Rostroyo, hoy de Juana Silva, y plantonar de Juan Antonio Gutiérrez, compuesto de 338 fanegas, capitalizado en	5740
154	116 40	D. Juan Ruiz Fernández.—Una haza de tierra de cabida de trece fanegas al sitio huerta del Pozuelo, que linda al N. con otra del mismo individuo; L. con el camino que conduce al Guijo; S. con el mismo camino, y P. con Bartolomé Cabrera Moreno, cuyo predio ha sido capitalizado en	640
36	126	D. Miguel Díaz Sánchez.—Un pedazo de terreno de catorce fanegas y media plantado de olivar en la sierra, al sitio de la Era; linda á O. con olivar de Francisco Amor; M. con otra de Juan Muñoz; al P. con Martín Díaz, y al N. con olivar de Francisco Redondo, capitalizado en	920
55	94 42	D. Juan Galán Ruiz.—Tercera parte de cercado al sitio de la Cañería, capitalizado en	820
142	82 80	D. Manuel Romero.—Una suerte de tierra en Mangada Alta, compuesta de seis fanegas y seis celemines, capitalizada en	1680
33	96	D. Antonio Delgado Moyano.—Tercera parte de cercado en Mojón Alto, capitalizado en	820
160	86 40	D. Casimiro Sánchez.—Una haza en las Torrecillas de ocho fanegas y seis celemines, capitalizada en	560
162	94 80	D. Miguel Sánchez Nieto.—Medio cercado en los Chorreros de dos fanegas y seis celemines, capitalizado en	620
164	23 80	D. Francisco Sánchez Ramirez.—Parte de cercado de seis celemines y medio, capitalizado en	160

La subasta se efectuará en las Casas Consistoriales de esta villa, el día 10 del próximo Diciembre, á las once de su mañana, por espacio de una hora.

Para conocimiento general, se advierte:

- 1.º Que los deudores pueden librar sus bienes pagando el principal, recargos y costas antes de cerrarse el remate.
- 2.º Que será postura admisible la que cubra las dos terceras partes de su capitalización.
- 3.º Que los rematantes se obligan á entregar en el acto de la subasta el importe del principal, recargos y costas del procedimiento ejecutivo que adeuden los contribuyentes de quienes procedan las fincas subastadas, y hasta el completo precio del remate, en la oficina de la Agencia, antes del otorgamiento de la escritura, según disponen los artículos 37 y 39 de la Instrucción de 12 de Mayo de 1888.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en la regla cuarta del art. 37 ya citado.

Dos Torres 12 de Noviembre de 1892.—El Agente ejecutivo, José Martínez.—V.º B.º: El Alcalde, Antonio García Arévalo.

AYUNTAMIENTOS

Cabra

Número 758.

Extracto de los acuerdos tomados por el ilustre Ayuntamiento de esta ciudad en el mes de Mayo de 1892.

Sesión extraordinaria del 2 de Mayo

Presidencia

de D. Francisco Sales Poblaciones
Se acordó por el Ayuntamiento é igual número de vecinos nombrados con anterioridad, adoptar, para cubrir el encabezamiento de Consumos, la subasta sobre todas las especies sujetas al impuesto, y si no había licitación se estableciese la Administración municipal.

Sesión de la Junta municipal del 3 de Mayo

Presidencia

de D. Francisco Sales Poblaciones
Se acordó aprobar el planteamiento del alumbrado eléctrico para el servicio público y el pliego de condiciones para sacarlo á subasta.

Sesión ordinaria del Ayuntamiento del día 7 de Mayo

Presidencia

de D. Francisco Sales Poblaciones
Se acordó nombrar á don Joaquín Mora, Comisionado para que entregue los mozos sujetos á la revisión á la capital el día designado por la circular inserta en el BOLETIN del 25 del pasado Abril, y que se le abone á cada quinto cinco días de socorro á razón de cincuenta céntimos de peseta.

Se acordó sacar á la subasta el arbitrio sobre el uso obligatorio de pesas y medidas, y que se reuna la Junta municipal ya convocada, para que acuerde la tarifa que ha de servir de base á la exacción del impuesto.

Se acordó sacar á subasta el arbitrio sobre ocupación del mercado y via pública para el próximo año de 1892 á 93, y por último, se acordó arrendar el edificio Pescaderías, y que sirva de tipo para la subasta la renta que hoy está ganando.

Sesión de la Junta municipal del 9 de Mayo

Presidencia

de D. Francisco Sales Poblaciones
Se forma y aprueba la tarifa que ha de servir de base para la exacción del impuesto sobre el uso obligatorio de pesas y medidas.

Sesión ordinaria de segunda citación del día 14 de Mayo

Se acordó socorrer con siete pesetas cincuenta céntimos al vecino de esta ciudad Rafael Porras, pobre, para que pueda usar las aguas de Marmolejo.

Se concedió á Rafael Morillo León cinco centilitros de agua para una casa en la calle Plaza.

Se acordó aprobar el extracto de los acuerdos tomados por la Corporación en los meses de Enero, Febrero, Marzo y Abril.

Sesión ordinaria de segunda citación del día 21 de Mayo

Presidencia

de D. Francisco Sales Poblaciones
Se concede á doña Presentación Santos dos centilitros de agua para una casa calle Parrillas.

Se acordó que el recargo municipal sobre la contribución territorial é industrial fuese el de 16 por 100 sobre la cuota individual, y el arbitrio municipal sobre las cédulas personales el de un 50 por 100 sobre el importe de cada una de ellas.

Se nombró una comisión, compuesta de individuos del Ayuntamiento y vocales de la Junta local de primera enseñanza, que los hay en el seno de la Corporación, para que giren algunas visitas á las Escuelas públicas.

Sesión ordinaria de 2.ª citación del 28 de Mayo

Presidencia

de D. Francisco Sales Poblaciones
Se acordó socorrer con 7 pesetas 50 céntimos, para que pueda usar las aguas de Arhena, al vecino de esta Juan López Muñoz.

Se concedieron 2 y 1/2 centilitros de agua á doña Teresa Mentaberri, para una casa calle San Martín.

Se dió cuenta por el regidor señor Morales que, al girar la Comisión visita á las Escuelas, no había encontrado en su puesto al Profesor de la primera elemental de niños: el señor Alcalde presentó comunicación en que el Profesor justificaba escusar su falta en la clase, y se acuerda sea requerido y conminado por el Alcalde.

MES DE JUNIO

Sesión ordinaria de segunda citación del día 4

Presidencia

de D. Francisco Sales Poblaciones
Se acordó conceder al vecino de esta ciudad Pedro Osuna Rodríguez, que se hagan en la Contaduría municipal las anotaciones que sean oportunas para que aparezcan á su nombre censos en favor del caudal de propios, que venían figurando á nombre de otros individuos que ya no eran poseedores de las fincas sobre que gravitan.

Se acordó adjudicar definitivamente el remate provisional hecho en la diligencia de subasta del alumbrado público eléctrico, en favor de la razón social Hernández y Mayoral.

Se acordó plantear la Administración municipal, para hacer efectivo el encabezamiento de Consumos para el año económico de 1892 á 93, en virtud de haber resultado desierta la subasta.

Igualmente se acordó convocar 2.ª subasta con la baja del 25 por 100 del tipo designado para el arriendo del arbitrio sobre el uso obligatorio de pesas y medidas, en atención á haber resultado desierta la primera.

Se adjudicó definitivamente á don Adriano Trugillo y Moñiz, el remate de la subasta sobre el arbitrio de puestos del mercado y via pública, cuya adjudicación provisional había recaído en su favor, en la diligencia de subasta.

Al mismo señor Trugillo Moñiz se adjudicó definitivamente el remate del arrendamiento del edificio Pescaderías, que se le había adjudicado provisionalmente en el acto de subasta.

Y últimamente, se acordó autorizar al Presidente para que otorgue la escritura con la razón social Hernández

y Mayoral, del servicio del alumbrado público.

Sesión ordinaria

de segunda citación del 11 de Junio

Presidencia

de D. Joaquín García Valdecasas
Se acordó no mostrarse parte en el sumario contra Nicolasa Cormona, por injurias á la autoridad y al Ayuntamiento.

Se concedió uno y medio centilitros de agua á Julián Luque, para su casa calle Almaráz.

Se acordó la asistencia á la procesión del Santísimo *Corpus Christi*.

Se acordó pase á la Comisión de Plaza, para informe, una instancia del contratista del servicio de puestos en el mercado y via pública.

Se nombró cronista del Ayuntamiento á don Vicente Toscano Lama.

Sesión ordinaria

de segunda citación del día 18

Presidencia

de D. Joaquín García Valdecasas
Se dió cuenta por la Presidencia de haber suspenso en sus funciones al Inspector de carnes, el que fué repuesto en la misma sesión por conceptuar suficiente: ente penada su falta.

Se dió cuenta del repartimiento hecho por la Excm. Diputación provincial, que aparece en el BOLETIN número 138, de las cantidades con que ha de contribuir cada pueblo de la provincia por contingente, para atender á las obligaciones del año económico de 92 á 93, acordando el Ayuntamiento elevar una instancia al Excm. señor Ministro de la Gobernación, contra la asignación tan elevada que le reparten á este pueblo.

Por la Presidencia se dió cuenta de no haber habido licitación en la segunda subasta verificada con baja del 25 por 100, por el arrendamiento del arbitrio sobre el uso obligatorio de pesas y medidas, acordándose se haga efectivo para el próximo año de 1892 á 93.

A propuesta de la Comisión de Plaza, se acordó por el Ayuntamiento que los puestos que toman asiento en el mercado y via pública, no puedan pasar de las dimensiones de dos metros de fachada por la mitad del fondo de la caseta; y el puesto que tenga mayores dimensiones, abonará el doble de lo que tiene consignado cada uno como arbitrio de ocupación de la via pública, y que el vendedor que concluida la venta no retire el mostrador, tabla ó cajón en que la produce, abonará al contratista del servicio diez céntimos de peseta por cada un día que se le custodie.

Se dió lectura de una comunicación de la Delegación de Hacienda, del 14 del corriente, que se le conmina por los descubiertos que tiene en favor del Tesoro público; el Ayuntamiento acordó manifestar á la Delegación de Hacienda, que esperaba fuera atendida por el Gobierno una reclamación que tiene pendiente sobre baja del cupo de Consumos, y una liquidación sobre lo que se le adeuda de arbitrios sobre las contribuciones territorial é industrial que no se le han satisfecho por completo, y podría atender en parte á sus descubiertos con la Hacienda.

Sesión ordinaria

de segunda citación del 25 de Junio

Presidencia

de D. Joaquín García Valdecasas
Se acordó socorrer con 7 pesetas 50 céntimos, para que pueda trasladarse á un hospital de Granada, á Francisco Cortés, para hacerse una operación quirúrgica.

Se aprobó la ordenación y distribución de fondos del mes de Mayo y del corriente Junio.

Se acordó ordenar á la Contaduría municipal, para que se consigne á nombre de don Francisco Moreno, unos censos en favor del caudal de propios, que venían figurando á nombre de Juan Poyato, por haber adquirido el Moreno del Poyato las fincas sobre que gravitan.

Se acordó socorrer á la pobre Rosario Moreno Navas, para que pueda ayudarse á tomar los baños de mar.

Se dió cuenta de un expediente de prófugo, mandándolo instruir por la Comisión provincial, contra Rafael Aranda Merino, acordándose se siga su tramitación.

Sesión ordinaria

de segunda citación del día 2 de Julio

Presidencia

de D. Joaquín García Valdecasas
Se acordó conceder tres centilitros de agua á don Ignacio Alvertos, para su casa calle Horno Grande núm. 9.

Se le concedieron á Concepción Serrano Piedra, pobre necesitada, 7 pesetas 50 céntimos, para atender á los baños de mar que le tienen propinados.

Se acordó pase á la Comisión de Hacienda, para informe, una instancia de D. Vicente Sancho Heredia, en que solicita se levante un embargo que se le ha hecho por el Agente ejecutivo de este Ayuntamiento.

Sesión ordinaria

de segunda citación del día 9 de Julio

Presidencia

de D. Francisco Sales Poblaciones
Se acordó consignar, por no haberlo hecho en la anterior, la concesión de dos meses de licencia al Alcalde don Joaquín García Valdecasas, para ir á tomar los baños de Panticosa.

El Ayuntamiento acordó dividir en siete secciones los vecinos contribuyentes que han de elegirse por sorteo para formar la Junta municipal del corriente año.

A propuesta de la Comisión de Hacienda se acordó levantar el embargo que la Agencia Ejecutiva había producido sobre cereales de don Vicente Sancho.

Se concedió socorro de 7 pesetas 50 céntimos, á los pobres Francisco Sabaniago Ortiz, María de la Sierra Nieto y Pio Oteros, para que puedan ir á usar las aguas medicinales que les tienen propinadas.

Se acordó conceder á don Juan Lama Leña, dos centilitros de agua, para su casa calle Horno Grande; á don José María de la Cruz Leiva, dos y medio centilitros, para otra casa calle Horno Grande; á doña Juana María Vargas Benavides, cinco centilitros, para otra casa calle Horno Grande, y á doña Te-

resa Valera Vicente, un centilitro, para su casa Granadal.

El señor Alcalde dió cuenta de haberse presentado un Comisionado de apremio contra este Ayuntamiento, por descubiertos á la Caja provincial.

Sesión ordinaria
de segunda citación del 16 de Julio
Presidencia

de D. Francisco Sales Poblaciones

Se acordó conceder á don José María Montes, dos centilitros de agua por segundo de tiempo, para su casa calle Coleta, y otros dos á don Adriano Cuevas, sin designación por hoy á determinada casa.

Se concedieron 7 pesetas 50 céntimos al pobre Francisco Reyes Salamanca, para atender al uso de las aguas de Panticosa, que le tienen recetadas.

Se acordó, á propuesta del maestro de obras, colocar tres grandes grifos en la terminación de los tres brazos de la cañería general, para producir la limpia de la cañería y mayor facilidad para desaguarla cuando se tienen que verificar enchufes en ella.

Se aprobaron las listas de contribuyentes divididas en secciones y formadas por la Comisión de Estadística, y que han de servir de base para el nombramiento de asociados, acordando queden de manifiesto por espacio de ocho días en la Secretaría municipal.

Se concedieron dos centilitros de agua á don Antonio Ortiz, para su casa calle Horno Grande.

Sesión ordinaria
de segunda citación del 23 de Julio
Presidencia

de D. Francisco Sales Poblaciones

Por el señor Alcalde se manifestó haber comparecido ante él el mozo Rafael Aranda, á quien se le instruye por orden de la Comisión provincial, expediente de prófugo, y que comprueba por medio de documentos que ha jugado su suerte de soldado en el inmediato pueblo de Doña Mencía, acordando se unan estos documentos al expediente y se remitan á la Comisión provincial.

Se concedieron 7 pesetas 50 céntimos al pobre Francisco Nieto Rios, y otra igual cantidad á Concepción Ramírez, para que puedan usar las aguas que les tienen propinadas.

Por moción del regidor señor Morales, se acordó mandar embaber la reja baja boleada que existe en la calle Don Diego Avis, casa núm. 11, ocupando la vía pública.

Sesión ordinaria
de segunda citación del 30 de Julio
Presidencia

de D. Francisco Sales Poblaciones

Se acordó conceder á don Joaquín Cejalvo dos y medio centilitros de agua, para su casa calle Alonso Uelés.

Se acordó acceder á lo solicitado por don Pedro La Hoz García, justificando no es deudor de unas cantidades que aparecen en descubierto en la Contaduría municipal.

Se acordó pase á la Comisión de Hacienda, para informe, dos instancias,

una de Salvador Amo y Ordoñez, y otra de Joaquín Moreno Carmona.

Se autorizó al Juzgado municipal para que adquiriera un libro registro de defunciones, con cargo á este Ayuntamiento.

Se le concedieron á don José García Viniegas, dos y medio centilitros de agua, para una casa calle Empedrada.

Compareció María de la C. Sánchez, y autorizó á su hijo Salvador Almendral, huérfano de padre, para que pueda sentar plaza.

Se aprobaron las cuentas de Pósitos, correspondientes al año económico de 1891 á 92, informadas favorablemente por la Comisión especial nombrada para intervenir en todos los asuntos concernientes á dicho establecimiento.

Sesión extraordinaria del 31 de Julio
Presidencia

de D. Francisco Sales Poblaciones

En cumplimiento á lo prevenido en el art. 68 de la vigente ley municipal, se verificó el sorteo, y quedaron designados los 19 contribuyentes que en unión del Ayuntamiento han de formar la Junta municipal que ha de actuar en el presente año económico.

Sesión ordinaria del día 6 de Agosto
de segunda citación
Presidencia

de D. Francisco Sales Poblaciones

Se acordó denegar la instancia que dirige á la Corporación don Juan Molina Nieto, en solicitud del aprovechamiento de una cantidad de agua, para poner en movimiento una piedra destinada á moler yeso, por conceptuar la Corporación que sobre aquellas aguas existían derechos adquiridos que se oponían á lo solicitado.

De acuerdo con lo propuesto por la Comisión de Hacienda, sobre la instancia de don Salvador Amo, se le declara solvente en las treinta pesetas que ha adeudado por el año 1881 á 82, pero que se le exija el descubierto que le resulta por el de 1885 á 86.

Se acuerda pase á informe de la Administración de Consumos, una instancia que el vecino de Doña Mencía, don Manuel Gan, dirige á la Corporación en reclamación contra una cuota que se le reparte por consumos del extrarradio.

De acuerdo con lo informado por la Comisión de Hacienda, acuerda desestimar la instancia de don Joaquín Moreno, en la que reclamaba contra una cuota que se le repartía por consumos del extrarradio.

Se concedieron 7 pesetas 50 céntimos á la pobre Sierra Roldán, para que pueda ayudarse á tomar los baños de Alhama de Granada.

Se acordó pase á la Comisión de Hacienda, para su estudio, una instancia del Contador de fondos municipales, sobre atrazos y complicaciones que existen en los censos que se pagan al caudal de propios.

Sesión ordinaria
de segunda citación del 13 de Agosto
Presidencia

de D. Joaquín García Valdecasas

Se dió lectura de la Real orden del

Ministerio de Hacienda, de fecha 22 de Junio, por la que se hace una baja en el cupo de consumos de esta ciudad, importante 6987 pesetas 25 céntimos.

La Corporación, de acuerdo con lo informado por la Administración de consumos, acuerda acceder á lo solicitado por D. Manuel Sanz, por haber resultado un error material al hacerle la aplicación contra la cuota que reclamaba.

Se concedieron dos centilitros de agua á D.^a Filomena García Valdecasas, para su casa, calle Santa Rosalía.

Se concedieron igualmente á D. José M.^a Crespo, tres centilitros, para su casa, calle Juan Valera.

Para atender al uso de aguas medicinales, se concedieron 7 pesetas 50 céntimos á cada uno de los pobres José López Mellado, Antonio Jurado Alcántara y Antonio Mesa Pérez.

Se dió cuenta de una instancia de varios vecinos de esta población, reclamando contra la enagenación de agua y terrenos que el Ayuntamiento había hecho en favor de la Compañía concesionaria de la línea férrea de Linares á Puente Genil, de un decreto de la Alcaldía, referente á la misma, acordando la Corporación, conforme á lo decretado por el Alcalde, y que se diriga, por conducto del Sr. Gobernador de la provincia, exposición al Excmo. señor Ministro de la Gobernación, para que en su vista resuelva como en justicia lo crea.

Sesión ordinaria del día 18
Presidencia

de D. Joaquín García Valdecasas

Conforme con lo informado por la Comisión de Hacienda, respecto á la instancia que la Contaduría municipal dirigió á esta Corporación, acuerda se declaren fallidos los descubiertos de censos que resultan pagados en años posteriores, y se justifiquen con sus correspondientes cartas de pago, y que se forme un expediente de apremio contra los que aparezcan poseedores de las fincas abandonadas que tienen censos en favor del caudal de propios, y si no puede hacerse efectiva la responsabilidad, se incaute el Ayuntamiento nuevamente de ellas, y se forme expediente para sacarlas á la subasta.

Se concedieron á D. José Ortiz Borrada, 2 y 1/2 centilitros de agua, para su casa, calle Coleta; igual cantidad á José Castro, calle de Parras; otros 2 y 1/2 á D.^a Matilde Heredia, para la casa, calle Priego, y 2 centilitros á D.^a Márta Leiva, para su casa, calle Instituto.

Se concedieron 7 pesetas 50 céntimos al pobre Francisco Mediavilla, para poder hacer uso de las aguas de carratraca.

Sesión extraordinaria
de Pósitos del 23 de Agosto
Presidencia

de D. Joaquín García Valdecasas

Se dió cuenta de haberse presentado D. Miguel Cobos y Delgado, Subdelegado nombrado por el Sr. Gobernador civil, para guiar la visita al Establecimiento del Pósito; el Ayuntamiento acuerda se faciliten al Sr. Cobos cuan-

tos antecedentes reclame y considere necesarios para el mejor desempeño de su cometido.

Sesión ordinaria del día 25 de Agosto
Presidencia

de D. Joaquín García Valdecasas

Se dió lectura de la Real orden que con fecha 25 de Junio ha dictado el Ministerio de Fomento, resolviendo favorablemente el expediente incoado sobre reforma de enseñanza de adultos de esta ciudad.

Se concedieron para atender á los baños de mar al pobre Francisco Marín la suma de 7 pesetas 50 céntimos.

Se acordó la venta de un centilitro de agua en favor de doña Antonia Carrera Priego, que la solicita para su casa calle de Don Martín Belda.

Sesión extraordinaria de Pósitos
de 26 de Agosto
Presidencia

de D. Joaquín García Valdecasas

El Subdelegado, Depositario y Secretario del Ayuntamiento, aparece el acta de visita de inspección.

Sesión ordinaria del día 3 de Septiembre de segunda citación
Presidencia

de D. Joaquín García Valdecasas

Se dió lectura de la circular que la Delegación de Hacienda, al tomar posesión del cargo, dirige á la Corporación.

Se acordó socorrer á Casimira Vera con la suma de 7 pesetas 50 céntimos, para que pueda ayudarse á tomar las aguas de Alhama de Granada.

Se acordó, como en años anteriores, para solemnizar las fiestas á la Patrona, entregar la suma de 250 pesetas á la Comisión de jóvenes que se encuentran al frente de la dirección de los festejos que el vecindario ofrece á María Santísima de la Sierra; que se repartan en este día 1000 kilogramos de pan, entre los más necesitados de la población, y que en las noches del 7 y el 8, víspera y día de la Patrona, se decoren y alumbrén las fachadas del edificio Ayuntamiento, acordándose á la vez que la Corporación asista á los solemnes actos de función de Iglesia y procesión, que deben tener lugar el día 8.

Se concluirá.

ANUNCIOS

APENDICE

al amillaramiento. La modelación se halla de venta en la imprenta del DIARIO DE CORDOBA, Letrados 18.

Guías de caballerías

Se venden en la imprenta del DIARIO, Letrados 18.

Filiaciones

Se hallan de venta en la imprenta del DIARIO DE CORDOBA, Letrados 18.

IMPRESA DEL DIARIO DE CORDOBA